

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal b) del Artículo 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ESCUELA DE AVIACION AVIONESAV S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: Se encuentra representada por su Gerente General, Capitán Renán Bilbao Burgos.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la explotación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico no regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros carga y correo, en forma combinada, en todo el territorio continental ecuatoriano, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 035/2024 de 27 de septiembre del 2024, modificado por la Dirección General de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2025-010-A de 02 de junio de 2025.

La modificación consiste en incluir y actualizar la cláusula segunda, de aeronaves a utilizar de su permiso de operación, quedando de la siguiente manera:

MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	MODALIDAD
Piper Seneca	PA-34	1978 – 2005	Renting / Propia
Piper Seneca	PA-44	1981	Renting
Piper Navajo	PA-31	1970 – 1999	Renting / Propia
Britter-Norman	BN-2A	1968 – 1995	Renting
Cessna	172	1973 – 1999	Renting
Cessna	182	1973 – 1999	Renting
Cessna	206	1960 – 1990	Renting
Cessna	414	1975 – 2005	Renting / Propia
Cessna	421	1970 – 2000	Renting
Beechcraft King Air	C 90	1964 – 2005	Renting
Beechcraft King Air	F-90	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	100	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	200	1970 – 2010	Renting
Beechcraft King Air	350	1970 – 2010	Renting
Learjet	28	1975 – 1995	Renting / Propia
Learjet	35	1970 – 1995	Renting / Propia
Learjet	45	1975 – 2015	Renting / Propia
Learjet	55	1975 – 2015	Renting / Propia

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía **ESCUELA DE AVIACION AVIONESAV S.A.**, no implica un análisis, o menos aún, aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 25 de febrero de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

PP/MQ

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec